

Extract of Viento Sur

<https://www.vientosur.info/spip.php?article14860>

Hispania y Catalunya

Tres posiciones a desterrar, tres hipótesis a discutir, una metáfora para resumir

- solo en la web -

Publication date: MÀGIC 29 de mayo de 2019

Description:

Es para pensar que a la ley se la trae de "desafío" cuando se proponen como argumento defensivo. El pensamiento reaccionario español se alimenta del imperio de la ley para no mover un dedo, aunque el resultado final que fundamenta la legitimidad del poder sobre Catalunya es la ley.

© 2019 under the Creative Commons BY-NC-ND Viento Sur



Lo que sigue es un texto para después, elude cualquier consideración a la coyuntura actual, el juicio contra los presos *electos*, como nerviosamente los calificó una presentadora de televisión, la gestión de gobierno o los resultados de las elecciones. Trata, eso sí, de poner sobre el tapete algunas cuestiones candentes que tienen que ser consideradas, creo, en el debate político y social sobre la cuestión hispano-catalana.

Tres posiciones a desterrar

El imperio de la ley

E. Dussel: "Aunque la ley es el criterio de justificación de los actores y la praxis dentro del orden vigente, puede fetichizarse, corromperse y caer en contradicción consigo misma, lo que produciría su derrumbe" (*Filosofías del Sur*)

Primero fue en democracia todo cabe, siempre que se haga sin violencia; luego fue en democracia todo cabe, siempre que se haga dentro de la ley; en realidad es, en esta democracia todo cabe siempre que no moleste al bloque hegemónico, el borbonato.

Es para pensar que a la ley se la trate de "imperio" cuando se la propone como argumento definitivo. El pensamiento reaccionario español se alimenta del imperio de la ley para no mover un dedo, anclado en el ideal imperial que fundamenta la legitimidad del poder sobre Cataluña y sobre la ley. Bajo el argumento de la Ley se cobijan los mantras que incendian pasiones y sirven para enconar la disputa. Los que quieren ganar, planteado el conflicto como una cuestión bélica, llevan en la mochila violencias y mentiras, pues así se ganan las guerras, con la potencia de fuego y con la verdad como primera víctima. Las mentiras pueden ser piadosas, maliciosas e incluso jurídicas, todos los contendientes de uno y otro bando echan mano de ellas.

Dejarlo todo al monopolio de la fuerza que justifica el imperio de la ley alimenta la espiral de la violencia; convertir el problema en una cuestión de orden público -con la justificación indudablemente política de la defensa de la unidad de España- socaba la democracia y destruye la cohesión social.

Walter Benjamín: (es paradójico) "que se califique de violento un comportamiento que se lleva a cabo justamente para defender un derecho" (*Hacia la crítica de la violencia*)

La constricción patriótica

La madre patria, doble principio femenino y masculino, engendra la nación española -el linaje, si vamos al lenguaje de los clásicos- despejando cualquier duda sobre la identidad de sus descendientes. El principio femenino, el territorio, la tierra nutricia; y el principio masculino, el poder patriarcal que determina el destino. Si el territorio es uno y el principio seminal no varía, la progenie no puede mostrar diferencias más allá de las normales y secundarias, que no afectan al ADN. Todos nacen españoles, y no se puede no ser español, esta es la constricción patriótica. Esta metáfora trinitaria, al igual que en el dogma trinitario, demanda una unión hipostática, algo difícil de definir -lleva siglos la iglesia católica con el temita- pero fácil de comprender: nadie aquí puede elegir una patria distinta de la que se le ha dado por herencia. Y quien reniegue de ella afecta el equilibrio de toda la progenie. La constricción patriótica depende del pensamiento pseudo religioso de raíces atávicas y no de valores republicanos y democráticos, y por ende es preconstitucional. No se puede abordar constitucionalmente, pues funciona como un tabú.

Una versión más edulcorada de la constricción patriótica es la que refleja *El País*. Entre los muchos editoriales,

análisis y comentarios que van en esta línea valga como ejemplo el artículo de Francisco Rico (viernes 26 de abril 2019), el cual aboga no tanto "por la unidad de España, como por la igualdad de los españoles en los aspectos importantes". Sería bueno saber cuáles son estos aspectos importantes que impiden no solo cualquier intento de secesión, sino ni siquiera su discusión por ser el independentismo "radicalmente antidemocrático", "inaceptable moralmente" y por tanto ilegítimo. Efectivamente es la versión posmoderna de la constricción patriótica. Por otra parte causa extrañeza su superficialidad al considerar legal el independentismo quizá porque estos partidos se presentan a las elecciones, pero sin caer en la cuenta de la gran contradicción de aceptar con naturalidad la legalidad de algo ilegítimo. Pero total que más da si, como sigue diciendo, la independencia "la notarían solo en algunos trámites administrativos". Pues si es tan poca cosa no tiene sentido tomarlo tan a pecho, salvo que..... lo inadmisibles sea tocar la unión hipostática con la madre patria. A nivel conceptual en el debate territorial seguimos en la paz de Westfalia, cuya máxima *cuius regio, eius religio* en traducción libre diría, si tu rey es un Borbón, no quieras tu ser republicano.

Dogmas en la izquierda

Siendo la izquierda en su historia un resultado de la Modernidad, la corriente mayoritaria dentro de la izquierda española encara la cuestión catalana con una señalética muy fácil de interpretar, un camino que conduce a la meta del progreso sin equívocos. El nacionalismo es de derechas. Punto. Pero también es de derechas la propiedad privada de los medios de producción y su herencia, y la izquierda no se niega por ello a legislar sobre los derechos de propiedad, así un montón de cuestiones que siendo derechas las izquierdas las incorporan a la práctica política. Si una cuestión es ontológicamente de derechas la negación de la izquierda solo es posible desde la superación-*Aufhebung*-, es decir, desde el tercer momento de la dialéctica. La negación sin alternativa superadora de la situación, aunque muy disfrazada de teoría, queda en el mismo plano epistemológico que la negación ontológica de la derecha: España inamovible. El debate de la derecha más zarrapastrosa y de la izquierda más convencional en última instancia no se sale del discurso de la modernidad, para unos imperial, para otros ilustrada.

Pero cómo no introducir en la ecuación el hecho concreto de tantos y tantas que su práctica política de izquierdas la insertan en una reivindicación nacional o independentista. Ya el POUM en su época incluía la reivindicación nacional catalana en su programa; una república catalana sería el primer paso para una república socialista ibérica. Una forma de conjugar un nacionalismo a la izquierda, aunque, claro, el POUM como partido filotroskista -aunque nunca quiso formar parte de la IV internacional - puede ser considerado desviacionista.

La pereza mental de aquella izquierda que simplifica el debate sobre la cuestión catalana deberá tomar en cuenta que "no obstante, siendo la mira inmediata del proletariado la conquista del poder político, su exaltación a clase nacional, a nación, es evidente que también en él reside un sentido nacional, aunque ese sentido no coincida ni mucho menos con el de la burguesía". Aquí es obligada la cita: Karl Marx, *Manifiesto comunista*.

El intenso debate entre Lenin y Rosa Luxemburgo en relación a la cuestión nacional -un debate basado en dos posiciones ante dos realidades concretas, la situación de Polonia y la de la Rusia zarista- muestra cómo frente a reivindicaciones nacionales la posición de la izquierda no se basa en valoraciones dogmáticas, sino en valoraciones de su significado político concreto. Conclusión, la izquierda convencional debe cambiar la señalética del sendero ideológico por el que transita en la cuestión hispano-catalana.

Tres hipótesis a discutir

Soberanía, estado de derecho y derecho a decidir

De ser una garantía la idea de soberanía se ha convertido en un escollo, al impedir *el surgimiento del sujeto como*

actor colectivo de nueva historia. Procede una suspensión cautelar de la soberanía y con ella del artículo 1.2 de la Constitución, como procedimiento intelectual para resituarla en este contexto histórico concreto. Absorbida la soberanía nacional por los mercados, la blande el poder como un espantapájaros; se ha fosilizado y caído en *contradicción consigo misma*, convirtiendo el estado de derecho en estado de excepción en Cataluña, y por tanto en España.

Por eso hay que tomar en serio -y de paso discutir- qué es eso del derecho a decidir. Los derechos se construyen socialmente, así hablamos del derecho a la alimentación, aunque todavía no esté tipificado como tal en la legislación; mientras tanto se ha constituido a bombo y platillo en el congreso de los diputados una "alianza parlamentaria por el derecho a la alimentación" con la participación de diputados de todos los partidos -qué descaramientos que rechazan -PP, Ciudadanos- aprobar una ley que recoja tal derecho. La soberanía alimentaria tampoco era una realidad normativa -a diferencia de la seguridad alimentaria- pero acabó alcanzando tal rango en las constituciones de Ecuador y Bolivia gracias a la movilización de las organizaciones indígenas y campesinas. El hecho de que el derecho a decidir no forme parte del corpus jurídico, no puede negar el debate.

Se trata de un derecho colectivo previo y fundante, el derecho de una comunidad a decirse de sí misma, a decidirse, a constituirse en sujeto político. Es el título de legitimidad que da sentido político a las ideas de nación de naciones -que sus promotores socialistas han olvidado- de estado plurinacional, o de estado federal. Cualquiera de ellas necesita una definición de co-soberanía, que permitiría reescribir el artículo 1.2 de la actual constitución, o mejor, hacer una nueva, con nuevos sujetos constituyentes. El derecho a decidir no puede ser un derecho ilimitado, debe ser formulado de acuerdo a unos principios jurídicos y valores democráticos socialmente asentados, y debe ser refrendado democráticamente; el derecho a decidir supone dejar en suspenso momentáneamente el actual concepto de soberanía, para entender la posibilidad de la cosoberanía. Pero no es lo mismo el derecho a decidir que el derecho de autodeterminación, éste depende del primero y no puede estar predeterminado por él. Puede ocurrir que Catalunya (Euskadi o Galicia) se configuren como entidades políticas -derecho a decidir- sin que ello suponga necesariamente constituirse en estado independiente -derecho de autodeterminación. Lo más lógico es que el derecho a decidir se ejerza después, no antes, de la valoración colectiva de las alternativas.

Descartadas la recentralización o el inmovilismo- no es necesario aquí justificar el por qué de tal descarte- las únicas opciones disponibles en estos momentos son la alternativa federal y la alternativa independentista. Si valoramos que la situación actual es insostenible, si creemos que dejar pasar el tiempo no arreglará las cosas, si consideramos que perpetuar los mitos fundacionales solo enconará el problema, entonces debemos considerar qué nuevos escenarios son posibles, y dónde establece cada cual los horizontes deseables, y por tanto discutibles, integrados en la acción política. Es el momento de un diálogo que supere los mitos fundacionales: ni existe ninguna unidad sagrada de la patria, ni a las naciones sin estado les asiste ningún derecho inalienable a constituirse en unidades políticas estatales.

Diálogo y negociación

Dialogar no es hablar por hablar. Exige el reconocimiento mutuo de los interlocutores, acordar de qué se dialoga, y sobre todo para qué. El diálogo lleva implícita la negociación y busca el acuerdo. Pero el acuerdo no tiene por qué ser necesariamente el resultado del diálogo, aquí no funciona el refrán "vale más un mal acuerdo que un buen pleito", pues delimitar el desacuerdo sin tirarse el monte -por tanto dejando abierta la discusión democrática- también sería hoy un resultado deseable.

Para intentar un diálogo hispano catalán sería necesario "hacer un diagnóstico de los contenidos últimos de las narrativas míticas, de los supuestos ontológicos y de la estructura ético-política de cada una de ellas" tal como propone Enrique Dussel para el diálogo intercultural. Lo que lleva a pensar que antes del diálogo propiamente político debería haber un diálogo civil con la participación de movimientos sociales, de la comunidad científica, del

mundo de la cultura, de la calle.

Desmontados los mitos fundacionales, se trata de construir un relato fundacional anclado en el presente, la fundación de un orden político que no sea desde luego la reedición de la España eterna, tampoco la desvertebración y dislocación social, el sálvese quien pueda neoliberal. Un orden del que la crisis ecológica y social del planeta forman parte. Aunque no existiera ningún independentista, incluso aunque Cataluña, Euskadi o Galicia no existieran, España seguiría teniendo un problema, el entendimiento de sí misma.

Opciones

Opción reformista: obrar desde la ley vigente, desde la Constitución, donde toda reforma sustancial es imposible. Si la reforma afecta a aspectos fundamentales de la Constitución, existe un proceloso procedimiento que en opinión de expertos constitucionalistas *"se ha revestido de una rigidez tal que parece difícil que en alguna ocasión llegue a funcionar"* salvo como suicidio de las elites, comenzando por el suicidio de la corona.

Opción transformadora: el consenso crítico de la comunidad (histórica, concreta, surgida de la crisis sistémica, del lento pero inexorable derrumbe civilizatorio) transcendental con respecto a la totalidad del sistema. Es el *proceso constituyente*, donde no confrontan catalanes o castellanos, vascos, aragoneses... españoles o inmigrantes -internacionalismo- y sin embargo son esas comunidades precisas, sus movimientos sociales, sus clases subalternas, las capacitadas para trascender el ciclo histórico del pasado siglo. Un proceso constituyente que no tiene que estar limitado a un único interlocutor territorial, sino que puede realizarse a varias bandas, desde distintos territorios, un proceso constituyente que no parta de la constricción patriótica. Y aquí nos encontramos de plano con el muro del fascismo que niega cualquier transformación/superación del orden social y político, cualquier sujeto histórico real, concreto, no mítico.

Si la opción reformista es imposible, y la opción transformadora utópica, es claro que la única racional es la opción transformadora. Ambas opciones afectan a la Corona, sea como suicidio o como magnicidio.

Una metáfora para resumir

La cueva de Platón, con dragones en la puerta.

Imaginemos Catalunya dentro de una cueva oscura, a duras penas alcanza a atisbar la luz que se cuele por el boquete de la entrada. Todo intento de salir de la cueva es imposible porque la entrada está bloqueada por fieros dragones.

La única posibilidad sería cavar un agujero paralelo, y a través de él salir al exterior por un boquete libre de los dragones. Salir de un agujero para meterse en otro, con el coste y el esfuerzo de cavar y cavar sin seguridad de qué será lo que hay afuera, ya dijimos que solo se adivina una luz tenue que proyecta débiles imágenes. No estaban solos en la cueva, hay más gente, pero Cataluña ni la veía. Cavar el segundo agujero es agotador, así que alguien piensa que quizá haya cualquiera interesado en ayudar, quizá alguno de los fantasmas que pululan en la cueva primitiva. Sea por interés, por aburrimiento, por curiosidad o por solidaridad con los que quieren salir, entre todos logran cavar el túnel a la luz exterior. El trabajo de la mina exige mucho compañerismo, y los que inicialmente ni se reconocían son ahora un solidario grupo de mineros que alcanza la salida. Pero ¡ay! las imágenes tan idílicas que se atisbaban desde la cueva eran solo reflejos de un espejo, no hay tales ideas eternas, inmutables, allá fuera está

todo por construir, pero de momento han esquivado a los dragones.

28/05/2019

José Ramón González Parada es sociólogo y miembro de la Red de Investigación y Observatorio de la Solidaridad.